

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PLAN DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, MASTERS, DESTACADAS Y DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco estamos convencidos en la estimulación, promoción, apoyo y enseñanza del deporte para convertirnos en un organismo descentralizado líder en la Zona Metropolitana de Guadalajara -ZMG, en la generación de proyectos creativos e innovadores que benefician y activen a los Zapopanos. Por tal razón se presenta la Convocatoria para participar en el programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco, con fundamento en el Reglamento del mismo programa.

CONVOCA

A Deportistas Zapopanos que se destaquen por sus habilidades, capacidades y potencial en el deporte que practican, que hayan observado desempeños destacados en competencias estatales, nacionales o internacionales y que no cuenten con los recursos económicos suficientes que les permitan cubrir sus gastos para participar en dichos eventos. La participación en el programa es de carácter personal e intransferible, y los derechos adquiridos como beneficiarios(a) no pueden ser negociados o cedidos en ninguna circunstancia.

BASES

I. OBJETIVOS

- Reconocer el esfuerzo y dedicación que las y los Deportistas Zapopanos hacen en el desarrollo de su deporte, así como los logros y premios alcanzados durante los últimos 12 meses a partir de la publicación de la presente Convocatoria;
- Apoyar a las y los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco para que se puedan dedicar con mayor entrega al mantenimiento y al mejoramiento de sus resultados deportivos.

II. COBERTURA

La presente convocatoria está dirigida a Deportistas Zapopanos de acuerdo con las definiciones descritas en el **Artículo 3** del Reglamento General del programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del Municipio de Zapopan.

III. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La vigencia de la presente Convocatoria será a partir de su publicación y hasta la última sesión del Comité del programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco o hasta que el presupuesto destinado para el programa por parte del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan - COMUDE Zapopan se agote.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morán 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

IV. MONTOS DE APOYO

Los montos de apoyo para el programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco son:

1. Beca para competencia Estatal:

Desde: \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.)

Hasta: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.).

2. Beca para competencia Nacional:

Desde: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Hasta: \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M. N.).

3. Beca para competencia Internacional:

Desde: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Hasta: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M. N.).

Nota: Las condiciones para participar en cada tipo de Beca de la presente Convocatoria estarán determinados en el Reglamento del programa.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios específicos de selección estarán establecidos en el Reglamento del programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

De acuerdo con el **Artículo 16**, Fracción III, Literales b y c, toda solicitud deberá realizarse **SIEMPRE** antes de la competencia a la que se desea participar y la solicitud del apoyo no deberá exceder de dos (2) meses posteriores a la fecha de ingreso de la solicitud registrada en la plataforma.

VI. REQUISITOS.

Los Requisitos para solicitar Beca en el programa de acuerdo con el **Artículo 13** del Reglamento son los siguientes:

I. Registro: El Atleta, Padre o Tutor deberá ingresar al siguiente link: <https://comudezapopan.gob.mx/becas/> apartado **"REALIZA TU TRÁMITE"**.

En caso de que el Atleta no cuente con un registro, deberá crear una cuenta de usuario completando los siguientes datos: Clave Única de Registro de Población – CURP certificado del Atleta, Correo Electrónico y generar una contraseña.

Sí el Atleta cuenta con un registro previo, deberá ingresar la Clave Única de Registro de Población – CURP y su contraseña para iniciar la sesión.

II. Solicitud: La solicitud se deberá realizar directamente en el siguiente link: <https://comudezapopan.gob.mx/becas/> ingresando al apartado **"REALIZA TU TRÁMITE"** y completando todos los requerimientos solicitados en la plataforma Plan de Becas a Deportistas;

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

III. **Descargar el formato del Curriculum Vitae** que se encuentra en la plataforma, completar la información solicitada y anexarlo para acreditar por lo menos un año de carrera deportiva;

IV. **Digitalizar la Identificación Oficial** legible vigente y a color que garantice ser mayor de edad y de nacionalidad mexicana por medio de la Credencial para Votar INE con domicilio exclusivamente en el Municipio de Zapopan.

En caso de que el deportista sea menor de edad, la credencial deberá ser del padre, madre o tutor.

Adicionalmente se debe anexar un escrito libre autorizando al menor a acudir a la competencia por la cual realiza la solicitud, anexando lo siguientes datos: nombre, fecha y lugar de la competencia. Esta deberá ser firmar en original con tinta azul por:

a) Padre o madre anexando el Acta de Nacimiento del menor con CURP integrada;

b) Tutor (a): Copia de la resolución judicial y Acta de Nacimiento con CURP integrada;

Nota. Para el cumplimiento de este apartado, si es el caso, **anexar todos los documentos en un solo archivo en formato .pdf.**

V. **Anexar Comprobante de Domicilio** no mayor a 3 meses de expedido a la fecha de la solicitud y **obligatoriamente con registro en el Municipio de Zapopan** por medio de alguno de los siguientes documentos a nombre del solicitante(atleta), padre, madre o tutor:

a) Último recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, predial, teléfono o de agua;

b) Estado de cuenta bancario;

c) Constancia de Residencia emitida por el Ayuntamiento Municipal de Zapopan, Jalisco;

Nota: En caso de ser menor de edad, uno de los dos apellidos del Comprobante de Domicilio, deberá coincidir con el del menor.

VI. **Anexar la convocatoria con las Bases** que garantice la constancia y/o invitación formal emitida por la CONADE, CODE, Asociación Deportiva, Federación Deportiva o el Comité Organizador de la competencia en la que se participará. Dicha convocatoria **deberá anexarse en un archivo en formato .pdf** y contener, como mínimo, las siguientes características de la competencia, ya sea de carácter estatal, nacional o internacional, excluyendo convocatorias a campamentos y clínicas deportivas:

a. Nombre o logotipo de la entidad que realiza la competencia deportiva;

b. Nombre de la competencia deportiva;

c. Fechas de la competencia deportiva;

d. Lugar donde se llevará a cabo la competencia deportiva;

e. Descripción general de las bases de la competencia deportiva;

VII. Anexar la caratula del Estado de Cuenta Bancario con CLABE interbancaria expedida por una institución financiera reconocida en México con antigüedad no mayor a tres (3) meses que contenga:

- Nombre completo la persona titular de la cuenta;
- Nombre del banco integrante del Sistema Financiero Mexicano;
- Número de cuenta. **Debe coincidir con la registrada en la plataforma;**
- Número de cuenta CLABE, para en el caso de ser aprobada la solicitud, realizar la transferencia del incentivo económico por medio de Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI; la cuenta bancaria deberá estar a nombre de la o el deportista solicitante. En caso de que el deportista sea menor de edad, a nombre de padre, madre o tutor;

***Nota:** En caso de menores de edad el estado de cuenta bancaria deberá contener el apellido del padre, madre, o tutor que coincida con uno del menor.*

VIII. Anexar la Clave Única de Registro de Población – CURP que contenga el código de barras y QR con la leyenda **“CURP certificada: Verificada con el Registro Civil”**.

***Nota:** Toda la documentación **deberá adjuntarse escaneada en formato .pdf (tamaño máximo de 1MB) y completa** de acuerdo con lo estipulado en el **Numeral VI - REQUISITOS** o de lo contrario **NO** se podrá otorgar el apoyo de la Beca solicitada.*

IX. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Las causales de cancelación de la solicitud de Beca son las siguientes:

- No cumplir con lo dispuesto en el Reglamento del programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y con los lineamientos de la presente Convocatoria;
- No cumplir con **TODOS** los requisitos, tiempos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria;
- Suministrar información falsa en la solicitud o alterar documentos considerados entre los requisitos para la asignación de Becas de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento;
- No especificar claramente la disciplina Deportiva en la cual se desempeña para demostrar sus logros de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento;
- Tener evidencia de problemas de indisciplina en las competencias en las que participen las y los Deportistas;
- Las demás que consideré el Comité del programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco con base en su Reglamento;

X. ENTREGABLES

De acuerdo con el **Artículo 18** del Reglamento la comprobación de las Becas otorgadas para el Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco se deberá realizar de la siguiente forma:

I. La o el Deportista deberá realizar la comprobación de la Beca otorgada a más tardar treinta (30) días posteriores a la notificación de la aprobación, que se hará llegar por medio del correo electrónico proporcionado en la plataforma de Becas, anexando por lo menos tres de los siguientes documentos:

- Cinco fotografías como mínimo en las que se observe claramente al deportista, durante el desarrollo de la competencia, las cuales evidencien de forma inequívoca su asistencia y participación en la misma. Por lo menos una de esas fotografías muestre leyendas y fechas visibles y legibles del evento. Este requisito es **obligatorio**;
- Comprobación del gasto de transporte aéreo, marítimo o terrestre;
- Comprobación del gasto de viáticos como alimentación y gastos varios;
- Comprobación del gasto de hospedaje;
- Comprobación del pago de inscripción a la competencia;
- Comprobación del gasto en equipamiento e indumentaria.

Nota: En caso de que no se demuestre la participación y los gastos pertinentes a la competencia donde se solicitó la Beca, el apoyo deberá ser reintegrado totalmente a la cuenta del COMUDE, los datos serán proporcionados por el área de Vinculación Institucional y NO se volverá a otorgar Beca a la o el Deportista en tanto no realice la devolución del recurso en su totalidad.

El apoyo otorgado será de carácter personal, intransferible y aplicable únicamente al evento deportivo autorizado, no pudiendo destinarse a fines distintos ni a otras competencias.

Datos Bancarios:

Beneficiario: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO

Banco: Santander

Cuenta: 65503649127 **Sucursal:** 4653 Zapopan

CLABE Interbancaria: 014320655036491270

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

XI. CONTACTO PARA ATENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Nombre y cargo del contacto para
atención:**

Ivonne Carolina Aceves Villa

Domicilio:

Periférico Norte Manuel Gómez
Morin 1467, Col. La Palmita.
Zapopan, Jalisco

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00
horas

Teléfono:

333055 0850 terminación a la 53
ext. 137

Correo electrónico:

ivonne.aceves@zapopan.gob.mx

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morin 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx